

ACTA DE SUBSANACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE B DEL EXPEDIENTE CMA\_2024\_07 MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN EVENTOS DE LA CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGON, S.A.

## Fecha y hora de celebración

20 de junio de 2024 a las 13:00

## Lugar de celebración

Alcañiz (Teruel) Videoconferencia

## **Asistentes**

**PRESIDENTE** 

D. José León Gabarre Jiménez, Responsable area de infraestructuras de Ciudad del Motor de Aragón, S.A. SECRETARIA

Dña. Mª Sonia Royo Pinardel, Responsable del Departamento Jurídico y Contratación de Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

**VOCALES** 

Dña. Paloma Suero Cavero, letrada de los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón.

Dña. Olga Erruz González, Jefa de Servicio de Control Financiero del Sector Público Institucional

Dña. Ana Belen Lorén Tena, Técnico de Administración contabilidad y presupuestos de la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

Se considera válidamente constituida, por considerarse garantizados los medios previstos en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para la convocatoria y sesiones de órganos colegiados.

De conformidad con lo estipulado en el art. 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, se manifiesta por todos los asistentes que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de adjudicación del expediente de referencia, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de

CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN S.A.

MOTORLAND

intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Orden del día

1.- Subsanación sobre A Documentación Administrativa

3.- Apertura del sobre B

Se Expone

1.- Subsanación sobre A de Documentación Administrativa

Tras la revisión de la documentación presentada por CLOG SEGURITY 2020, S.L. que había sido admitido provisionalmente al procedimiento, ha subsanado la documentación al haber cumplimentado los datos del representante legal en el DRU Aragón, por lo que se admite a la licitación.

2.- Apertura del sobre B

Se procede a la apertura del sobre B que contiene la documentación que debe ser valorada conforme a los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor siendo los siguientes: Gestión del servicio (50 puntos). Se valorará la experiencia del equipo humano que realice los eventos (30 puntos), el Plan de Seguridad (10 puntos) y el sistema de seguimiento y control (10 puntos). Para poder continuar a la fase siguiente deberán alcanzarse, al menos, 25 puntos.

Se da traslado de la documentación presentada por el licitador a los técnicos designados para la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, y queda convocada la mesa de contratación para la lectura de la valoración del sobre B así como la apertura y valoración posterior del sobre C, el próximo 28 de junio a las 10,30 horas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Mª Sonia Royo Pinardel
SECRETARIA

D. José León Gabarre Jiménez
PRESIDENTE